



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

Septiembre (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: DIORYS MARTINEZ YEPES

Demandada: EVEYIS BIBIANA VILORIA GRANADOS

Radicación: 44-001-31-03-002-2019-00111-00.

De conformidad con lo dispuesto en auto del 18 de febrero de 2020, se requiere nuevamente al apoderado de la parte ejecutante para que efectúe la notificación por aviso a la ejecutada, dando estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 292 numeral 1º ídem.

Por otra parte también se le requiere para que allegue constancia de recibido de los oficios por medio de los cuales se comunican las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La jueza,

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA